

BOLSA

Cotización oficial del 19 de Enero de 1910

Ultimo cambio anterior:		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	0/0			0/0
4 POR 100 PERPETUO				
<i>Al contado</i>				
18-1-910	86,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	86,15	
18-1-910	86,10	» E, de 25.000 »	86,15 y 20	
18-1-910	86,20	» D, de 12.500 »	86,20 y 25	
18-1-910	87,15	» C, de 5.000 »	87,15, 20 y 10	
18-1-910	87,15	» E, de 2.500 »	87,10 y 15	
18-1-910	87,15	» A, de 500 »	87,20 y 15	
18-1-910	87,15	» H, de 200 »	87,10 y 15	
18-1-910	87,15	» G, de 100 »	87,10 y 15	
18-1-910	87,15	En diferentes series.....	87,15, 10 y 20	
<i>A plazo</i>				
18-1-910	86,15	Fin corriente.....	86,25, 30 y 25	
4 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado</i>				
18-1-910	92,40	Serie E1 de 25.000 pesetas nominales...		
12-1-910	92,40	» D, de 12.500 »		
16-1-910	92,40	» C, de 5.000 »		
17-1-910	92,40	» B, de 2.500 »	92,50	
18-1-910	92,40	» A, de 500 »	92,50	
18-1-910	92,40	En diferentes series.....	92,50	
5 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado</i>				
17-1-910	102,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,50	
18-1-910	102,35	» E, de 25.000 »		
17-1-910	102,25	» D, de 12.500 »	102,45 y 50	
18-1-910	102,45	» C, de 5.000 »	102,40, 45 y 50	
17-1-910	102,35	» E, de 2.500 »	102,40, 45 y 50	
18-1-910	102,45	» A, de 500 »	102,40, 45 y 50	
18-1-910	102,50	En diferentes series.....	102,40, 45, y 50	

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR		FECHA	0/0
19-1-910	460,00		
15-1-910	248,50		
19-1-910	379,00		
19-1-910	325,00		
12-1-910	116,00		
19-1-910	144,00		
19-1-910	129,50		
19-1-910	83,00		
19-1-910	26,00		
19-1-910	284,50		
31-7-908	99,50		
19-1-910	82,00		
14-5-909	76,00		
31-12-909	94,00		
17-1-910	81,45		
19-1-910	516,00		
19-1-910	102,75		
19-1-910	89,00		
15-10-909	91,00		
13-5-909	89,10		
3-12-909	95,50		
14-1-910	105,00		
10-3-908	93,00		
22-11-909	99,05		
26-11-909	87,10		
26-11-909	85,25		
26-11-909	86,00		
26-11-909	85,50		
26-11-909	80,00		
21-2-909	80		
7-1-910	79,00		
20-11-909	78,00		
19-1-910	83,50		
24-12-909	99,00		
14-1-910	95,50		
27-11-909	102,00		

VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título, Pesetas.	Desembolsado, 0/0	CAMBIOS DE HOY	
				0/0
ACCIONES				
Banco de España	500		459,00	
Banco Hipotecario de España	500	48	379 50 y 380,00	
Compañía Arrend. de Tabacos	500		324,00	
Unión Española de Explosivos	100			
Banco de Castilla	250			
Banco Hispano Americano	500	40	144,00	
Banco Español de Crédito	250		120,75	
Banc. Gral. Azuc. España Preferentes	500		82,75	
» » » Ordinarias	500		25,75 y 50	
Altos Hornos de Vizcaya	500		286,00	
C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100			
Sociedad de Chamberí	500			
Mediodía de Madrid	500			
Ferrocarrilos M. Z. A.	475			
Idem Norte de España	475			
B.º Español del Río de la Plata			517,50, 518,00 y 517,50	
OBLIGACIONES				
Interés anual, 0/0				
Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102,75	
Socied. Gral. Azuc.ª Española	500	4	89,00 y 90,00	
C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500	5		
Sociedad de Chamberí	500	5		
Mediodía de Madrid	500	5		
Ferrocarrilos V.ª de Ariz Serie A.	500	5	104,75 y 105,00	
» » » B.	500	4 1/2		
» » » C.	500	4		
R.ª Forz. de España. Emitida 17 Mayo 1905.				
» » » 1.ª serie.	475			
» » » 2.ª »	475	3		
» » » 3.ª »	475	3		
» » » 4.ª »	475	3		
» » » 5.ª »	500	3		
MUNICIPALIDAD DE MADRID				
Sisas	250	6		
Obligaciones	100	9		
Idem de Erlanger	500	4	89,50	
Idem por resultados	500	5		
A.ª para pago de empréstitos en el Extranj.	500	5		
» para Id. de Id. en el extranjero	500	4 1/2		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MADRID				
Obligaciones		6		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	1.211.700
Idem, fin corriente.....	750.000
Idem, fin próximo.....	000 0-0
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	6.5-0
5 por 100 amortizable.....	235.000
Acciones del Banco de España.....	8.500
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7.000
Azucareras.—Preferentes.....	31.000
Idem ordinarias.....	54.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	78.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	675.000
Cambio medio.....	107.15
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	1.725
Cambio medio.....	26.99

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 19 de Enero de 1910

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	752.4	6.7	76	W.....	5	Cubierto...	M gruesa.	8.9	6.1	Málaga..... (9h)	770.8	14.8	50	WNW..	7	C. despejado.	Picada...	19	12
Orizaba..... (7h)	749.6	6.2	82	W.....	7	Idem.....	Idem.....	2	10	Melilla..... (9h)	770.0	15.0	92	N.....	0	Despejado...	Calma...	19	9
Saint Mathieu.. (7h)	757.3	11.0	92	W.....	8	Niebla.....	Idem.....	2	12	Jaén..... (9h)	775.5	8.2	81	NW....	0	Nuboso.....		11	4
Isla de Aix..... (7h)	759.9	11.8	95	WNW..	7	Cubierto...	Picada...		12	Granada..... (9h)	774.8	5.5	77	SW....	1	Idem.....		13	0
Biarritz..... (7h)	771.0	12.8	96	W.....	7	Idem.....	M. gruesa.	3	13	Almería..... (8h)	771.5	10.2	82	SW....	0	Despejado...	Calma...	17	9
Porpiñán..... (7h)	764.4	15.8	52	NW....	5	C. cubierto.			17.5	Murcia..... (9h)	772.3	11.2	71	SW....	4	Nuboso.....		21	8
Cabo Sicó..... (7h)	758.5	10.4	91	W.....	6	Cubierto...	M gruesa.		11	Alicante..... (9h)	770.0	14.0	69	NW....	2	Idem.....	Llana...	20	11
Niza..... (7h)	760.6	13.7	42	W.....	6	C. cubierto.	Gruesa...		15	Valencia..... (9h)	770.0	12.2	65	W.....	3	C. cubierto...		7	7
Clermont..... (7h)	756.7	11.7	76	WSW..	9	Cubierto...			12.3	Albacete..... (9h)	774.1	5.7	85	WNW..	2	C. despejado.		12	3
París..... (7h)	753.2	6.9	94	SSW..	2	Lluvia.....			11.7	Ciudad Real.. (9h)	776.0	8.3	81	SW....	1	Despejado...		11	—
San Sebastián.. (9h)	771.3	14.2	75	W.....	6	Cubierto...	M gruesa.	1	16	Toledo..... (9h)	774.8	5.8	85	W.....	1	Cubierto...		13	8
Silbao..... (9h)	770.8	12.0	72	SE....	0	C. cubierto.			15	Cuenca..... (9h)	774.1	2.1	92	SE....	0	Niebla.....		9.7	—
Santander..... (8h)	769.4	12.0	65	WNW..	6	Idem.....	Gruesa...		15	Madrid..... (9h)	776.0	4.6	82	WNW..	1	Nuboso.....		11.8	2.3
Oviedo..... (9h)	770.9	7.2	74	SW....	1	Niebla.....			15	El Escorial... (9h)	774.8	5.2	81	NW....	1	Despejado...		7	4
Avilés..... (8h)	770.3		WSW..	5	Nuboso.....	M gruesa.			6	Segovia..... (9h)	774.1	4.0	97	SW....	1	Cubierto...		8	3
Tarés..... (8h)	771.9	10.5	81	W.....	7	Cubierto...	Idem.....			Ávila..... (9h)	774.5	2.0	84	SE....	1	C. despejado.		7	6
Coruña..... (7h)	773.5	12.0	76	SW....	3	Lluvia.....	Arbolada.		14	Guadalajara.. (9h)	773.9	4.0	93	W.....	0	Idem.....		11	1
Finisterre..... (8h)	774.7	12.0	78	NW....	6	Cubierto...	Picada...		9	Soria..... (9h)	773.1	4.3	84	WSW..	3	Cubierto...		7	3
Santiago..... (9h)	774.6	9.1	98	SW....	2	Lluvia.....			13	Huesca..... (9h)	768.6	10.7	68	WNW..	8	Nuboso.....		11.9	3.8
Pontevedra..... (9h)	775.2	11.0	98	SW....	0	Idem.....			14	Zaragoza..... (9h)	771.6	9.4	75	NW....	2	Idem.....		7	7
Vigo..... (9h)										Teruel..... (9h)	773.8	11.6	67	N.....	0	Idem.....		11	1
Orense..... (9h)	771.7	11.0	80	SW....	2	Cubierto...			14	Tortosa..... (7h)	766.8	16.1	38	NNW..	5	C. cubierto...		18	15
León..... (9h)	773.0	5.2	88	NW....	3	Despejado...			10	Barcelona..... (9h)	765.1	12.0	76	NW....	2	Cubierto...	Picada...	15	10
Burgos..... (9h)	773.1	3.4	93	SW....	1	Cubierto...			6	Mahón..... (9h)	766.3	14.7	61	WNW..	3	C. despejado..		16	9
Valladolid..... (9h)	775.4	5.5	93	WSW..	2	Idem.....			11	Palma..... (9h)	768.0	14.4	74	SW....	5	Nuboso.....	M gruesa.	16	11
Salamanca..... (9h)	775.0	5.2	85	NW....	2	Idem.....			10	Orán..... (7h)	7.								
Zamora..... (9h)	775.4	8.2	70	W.....	2	C. despejado.			12	Argel..... (7h)	7.								
Oporto..... (9h)	776.6	10.0	94	Calma.	0	Cubierto...	Rizada...		13	Túnez..... (7h)	7.								
Lisboa..... (8h)	775.9	11.0	95	NNW..	3	C. cubierto...	M gruesa.		15	Sfaks..... (7h)	7.								
Lagos..... (8h)	7.									Liorna..... (7h)	752.3	13.8	80	SW....	7	C. cubierto...			
Funchal..... (8h)	775.5	14.0	69	E.....	4	Nuboso.....	Picada...		18	Roma..... (7h)	755.8	10.0	87	S.....	2	C. despejado.			
Punta Delgada. (7h)	775.6	15.0	69	SSW..	4	C. despejado.	Picada...		15	Cagliari..... (7h)	764.5	10.0	87	W.....	7	C. cubierto...			
Angra..... (8h)	7.									Palermo..... (7h)	763.9	13.8	66	SW....	6	Despejado...			
Horta..... (8h)	773.3	15.6	84	SSW..	5	Cubierto...	Marejada.		17	Bodo..... (7h)	742.0	-6.8	54	E.....	2	Idem.....	Rizada...	-6	-9
Laguna..... (9h)	773.6	12.7	74	E.....	4	Nuboso.....			16	Cristiansund. (7h)	735.4	-0.4	78	E.....	1	Nuboso.....	Marejada.	—	—
St. Cruz Tenerife (9h)	774.4	17.2	59	NE....	5	Cubierto...	Picada...		18	Riga..... (7h)	736.4	0.0		S.....	1	Cubierto...		2	—
Ucéres..... (9h)	775.1	8.6	81	WSW..	5	C. despejado.			13	Moscou..... (7h)	743.8	-0.7		SSW..	1	Idem.....			
Badajoz..... (9h)	777.7	9.4	90	NW....	1	Nuboso.....			13	Nicolaiew.... (7h)	748.3	1.5		S.....	0	Idem.....			
Córdoba..... (9h)	774.3	9.2	90	NNW..	1	Idem.....			14	Feldkirch.... (7h)	747.6	8.3		Calma.	0	Idem.....			
Sevilla..... (9h)	774.8	8.4	90	NW....	2	C. despejado.			16	Cernorvitz... (7h)	744.1	-0.6		Idem...	0	Idem.....			
Huelva..... (9h)	775.2	12.0	76	NW....	4	Despejado.			18	Cracovia..... (7h)	740.5	1.7		WNW..	2	Idem.....			
San Fernando.. (8h)	775.1	7.7	94	NNE..	2	C. despejado.	Rizada...		15	Pola..... (7h)	748.3	9.8		SSW..	2	C. cubierto...			
Tarifa..... (9h)	772.3	12.5	85	NNW..	3	Idem.....	Llana...			Viena..... (7h)	744.8	2.2		W.....	3	Lluve.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 19 de Enero de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Secs.	Humedeada.					
12 de la noche.....	716.62	7.2	5.2	5.6	97	SW.....	Brisa.....	P. nuboso.
6 de la mañana.....	15.10	3.2	2.4	5.1	87	NE.....	Idem.....	Despejado.
9 de la mañana.....	15.19	4.8	3.8	5.5	86	E.....	Idem.....	C cubierto
12 del día.....	14.64	10.8	6.0	6.6	68	WSW.....	C. calma....	Despejado.
3 de la tarde.....	12.86	13.8	9.2	6.4	54	WSW.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	12.61	7.0	6.0	6.5	87	WSW.....	Brisa fuerte.	Idem.
9 de la noche.....	12.14	4.5	2.7	4.7	75	WN.....	Brisa ligera.	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	16.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	351
Idem mínima.....	1.3	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	4.5
Diferencia.....	14.8	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	4.1
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	20.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	41.3	Sol completamente despejado.....	6 h 40 m.
Diferencia.....	20.7	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	1 h 30 m.
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	24.1	Total de insolación durante el día.....	8 h 10 m.
Idem mínima idem.....	-2.0		
Diferencia.....	26.1		

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de La Palma.

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 12 del actual, prestó su aprobación á las siguientes

Bases que han de regir en el concurso para la adquisición de solar que se proyecta destinar al levantamiento de un edificio, con destino á plaza de abastos y otras dependencias municipales.

1.º Objeto del concurso.—El objeto del concurso consiste en la adquisición por este Ayuntamiento de un solar con destino á plaza de abastos y otras dependencias municipales, todo con las formalidades que las disposiciones vigentes prescriban, en cuanto á los contratos que celebren los Ayuntamientos para adquisición de bienes inmuebles;

2.º Para que los terrenos tengan opción á este concurso, deberán estar emplazados en un sitio, lo más céntrico posible de la población, con fachada á dos calles, y que mida una superficie cuadrada de 1.100 á 1.200 metros, adoptando su perímetro una forma regular;

3.º Para tomar parte en dicho concurso se señala el plazo de treinta días, naturales contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo lapso de tiempo, permanecerá de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el pliego de condiciones regulador del concurso;

4.º Los propietarios de solares ó edificios apropiados, presentarán sus proposiciones dentro de dicho plazo de treinta días, en la referida Secretaría y horas indicadas, en pliegos cerrados, comprensivos de la proposición ajustada al modelo que se formulará, y un plano del terreno ó solar á que la proposición se refiere, autorizado por el facultativo competente;

Sobre el pliego cerrado que contenga la proposición se consignará: Proposición para el concurso del solar con destino al emplazamiento de edificio para plaza de abastos y otros servicios municipales.

5.º El Secretario, tan luego reciba el pliego facilitará recibo al interesado, con expresión del número de orden que corresponda á la preposición;

6.º Los solares que se propongan para su adquisición, han de estar libres de todo gravamen, sea de cualquiera clase; en caso contrario, se comprometerá el propietario á liberarlos, de su costa, antes de la entrega;

7.º Los señores concursantes no tendrán derecho á pedir indemnización por los trabajos de levantamiento y delimitación del plano que presenten, ni por ningún otro concepto que guarde relación con este concurso;

8.º Una vez expirado el plazo fijado en la base 3.ª, esta Comisión estudiará las proposiciones presentadas, y previos los informes, datos y antecedentes que estime convenientes pedir respecto de cada una, propondrá al Ayuntamiento la aceptación de la que considero más ventajosa, á fin de que ésta resuelva con todo acierto, ya aceptándola ó ya rechazando ésta ó todas las presentadas, si no estimase admisibles los precios y condiciones de los solares.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 40 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, y á los efectos que se consignan en las bases anteriores.

La Palma, 15 de Enero de 1910.—El Alcalde, F. Castillo.—El Secretario, A. de Morote.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., bien enterado de las bases de concurso de solares, con destino al levantamiento de un edificio para plaza de abastos y otras dependencias municipales, se comprometo á vender al Ayuntamiento, con sujeción á dichas bases, el indicado solar ó edificio, libre de todo gravamen, por el precio de ... (la cantidad en letra), y dentro de las siguientes condiciones ... (Aquí todas las que interesen á su derecho).

(Fecha y firma del proponente).

S—27

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Aldeanueva de Figueroa.

D. Antonio Calvo Escribano, Alcalde constitucional de esta villa de Aldeanueva de Figueroa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º artículo 40 de la Ley, el mozo Mateo Almaraz Martín, hijo de Agapito (ya difunto) y de Genoveva, vecina de esta villa, y de ignorado paradero el referido mozo, pero que según referencias de referida madre, se halla en la República Argentina (Buenos Aires), y no siendo posible citar personalmente á dicho mozo, se le cita por medio de este edicto, para que comparezca á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento en su Casa Capitular, en los días 30 del actual, 12 y 13 de Febrero y 6 de Marzo próximos venideros, á las horas reglamentarias; apercibiéndole que, de no comparecer, sobre todo al acto del llamamiento y clasificación, será en su día declarado prófugo á no ser que cumpla con lo prevenido en el segundo apartado del artículo 95 de la referida ley de Reemplazos.

Aldeanueva de Figueroa á 15 de Enero de 1910.—El Alcalde, Antonio Calvo. M—160

Alcaldía Constitucional de Aguilar de Anguita.

D. Alejandro Villar García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de Anguita.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 45 de la Ley, el mozo Francisco de Diego Igualador, hijo de Eulogio y de Lorenza, que nació el 3 de Diciembre de 1839, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su

Casa Capitular, el día 30 del mes corriente y hora de las ocho de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Aguilar de Anguita á 13 de Enero de 1910.—El Alcalde, Alejandro Villar. M—169

Alcaldía Constitucional de Arahal.

D. Antonio Arias de Reina Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrándose comprendidos en el alistamiento de esta población los mozos que á continuación se expresan, con arreglo al caso quinto del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, é ignorándose su paradero desde hace más de doce años, como también el de sus padres, se les cita por medio del presente para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezcan en estas Casas Capitulares, donde tendrá lugar la rectificación del alistamiento; caso de no presentarse en el expresado día, lo verificarán á los siguientes, hasta el 12 de Febrero próximo, á la misma hora, al acto del cierre definitivo; en la inteligencia de que si dejaran de asistir á dichos actos, se les reputarán muertos, por analogía con lo que estableció la regla 4.ª del artículo 88 de la vigente ley de Reemplazos, y excluidos del referido alistamiento.

Mozos que se citan.

Javier López Esteban, hijo de Antonio y María del Carmen, nacido en 1.º de Enero de 1889.

Gonzalo García Enjusto, de D. Antonio y D.ª María Antonia, nacido en 14 de Enero de 1889.

Manuel Córdón Peñaloza, de Francisco y Francisca, nacido en 14 de Enero de 1889.

Alfredo Martín Sánchez, de Francisco y Dolores, nacido en 14 de Enero de 1889.

Blas López Jiménez, de Antonio y María, nacido en 3 de Febrero de 1889.

Enrique Bonilla Fernández, de Antonio y Ana, nacido en 9 de Abril de 1889.

Sebastián Alvarez Gallego, de Antonio y Rosario, nacido en 1.º de Mayo de 1889.

Rafael Ruiz Fernández, de Pedro y Francisca, nacido en 1.º de Mayo de 1889.

Manuel Martín Montas, de Luis y Rosario, nacido en 26 de Mayo de 1889.

José Bravo Expósito, de José y Josefa, nacido en 22 de Junio de 1889.

Salvador Melgar Blanco, de Rafael y Ana, nacido en 26 de Junio de 1889.

Rafael Manante Gómez, de Rafael y Gracia, nacido en 9 de Julio de 1889.

Manuel García Córdón, de Manuel y Rosario, nacido en 17 de Agosto de 1889.

Antonio Sánchez Jiménez, de Manuel y Ana, nacido en 16 de Octubre de 1889.

Francisco Coronado González, de Juan y María, nacido en 28 de Diciembre de 1889.

Francisco Sánchez Carreño, de Francisco y Rosario, nacido en 24 de Febrero de 1889.

Arahal, á 15 de Enero de 1910.—A. de Reina. M—168

Alcaldía Constitucional de Cortelazor la Real.

D. Ceferino Vázquez González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cortelazor.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado

en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo León Durán Mellado, hijo de Saturnino y de Trinidad, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cortelazor á 15 de Enero de 1910.—El Alcalde, Ceferino Vázquez. M—170

Alcaldía Constitucional de Daimiel.

Ignorándose el paradero de los mozos Anastasio Francisco Toledo y Castro, hijo de Manuel y Dominga; Eloy Manzanares y Parreño, de Román y Ana; José Rodríguez y Ayuso, de Antonio y Alejandra, y Manuel Lebrusan y García, de Gumersindo y Pascuala, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Daimiel á 14 de Enero de 1910.—El Alcalde, Jesús Júcar. M—118

Alcaldía Constitucional de Guadalquivir.

Ignorándose el paradero del mozo Juan Andreu Sánchez, hijo de Caledonio y de Juana, que nació en esta localidad en 7 de Mayo de 1885, por cuyo motivo ha sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del año actual, se hace público por el presente para que dicho mozo, sus padres ó parientes, cuya residencia también se ignora, y el Ayuntamiento en cuyo pueblo haya sido también alistado, puedan hacer las reclamaciones convenientes, rogando al propio tiempo aquél en que hubiere fallecido, en su caso, lo participe á esta Alcaldía ó remita el oportuno certificado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar.

Guadalquivir (Teruel), 9 de Enero de 1910.—El Alcalde, J. Vicente Lahuerta. M—151

Alcaldía Constitucional de Peal de Becerro.

D. Andrés del Real Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de Peal de Becerro, en la provincia de Jaén.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de mozos de esta villa, formado por el Ayuntamiento de mi presidencia para el Reemplazo del Ejército de este año, los individuos que se expresan en la relación que se pone á continuación, cuyo actual paradero se ignora, y los cuales y sus padres se ausentaron de esta población hace más de diez años, se les cita por el pre-

sente para que concurran ante este Ayuntamiento á exponer lo que crean conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que se verificará el día 30 del corriente mes y hora de las diez de su mañana en estas Casas Consistoriales, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y 40 de su Reglamento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

Relación que se cita.

Esteban Baldomero Romero Camacho, hijo de Ramón y de Elena; nació el 10 de Marzo de 1889.

Rufo Julián Bayona Barás, de Pablo y Juana; nació el 10 de Marzo de 1889.

José Leandro Simarro, de Narcisca; nació el 13 de Marzo de 1889.

José María Serral, de María; nació el 15 de Mayo de 1889.

Manuel Ladislao Rivera Cazorla, de Ignacio y Francisca; nació el 3 de Septiembre de 1889.

Luis Cobos Anta, de Francisco y Ana María; nació el 27 de Octubre de 1889.

José Tomás Hernández Quintana, de Francisco y Josefa; nació el 21 de Diciembre de 1889.

Peal de Becerro á 15 de Enero de 1910. Andrés del Real.—P. S. M.; Mauricio Pérez, Secretario. M—164

ANUNCIOS OFICIALES

La Luz.

SOCIEDAD ANÓNIMA, EN ORIHUELA, PROVINCIA DE ALICANTE

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores Accionistas de dicha Sociedad que el día 13 de Febrero próximo, á las doce de su mañana y en su domicilio social, calle de Alcalá, número 30 moderno, piso bajo, en esta Corte, tendrá lugar la celebración de Junta general ordinaria, con objeto de proceder á la aprobación de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al año de 1909, y á la elección de los señores que hayan de sustituir en el cargo de Consejeros, si procediere.

Madrid, 19 de Enero de 1910.—El Presidente, W. Foley. X—105